



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

---

	Págs.
5L/PNLP-0089. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite al Gobierno de España que no se aprueben más medidas liberalizadoras del precio de los libros, sin consultar previamente la opinión de las Comunidades Autónomas. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1804

---

5L/PNLP-0090. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la elaboración de un inventario sobre la situación jurídica de los bienes que integran el Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1804
--	------

---

5L/PNLP-0091. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja en colaboración con las Asociaciones de Libreros de La Rioja establezca un plan de promoción del hábito de la lectura destinado a todas las capas sociales y descentralizado territorialmente. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1805
--	------

### INTERPELACIONES

---

5L/INTE-0011. Interpelación sobre política del Gobierno en materia de inmigración. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1806
---	------

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

---

5L/POP-0064. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la razón por la que la subida del Ingreso Mínimo de Inserción es tan reducida. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	1807
--	------

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

---

5L/PE-0315. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el estado de ejecución, a fecha de respuesta de esta pregunta, de la obra: refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1807

---

5L/PE-0316. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la empresa adjudicataria del asfaltado de la obra: Refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1808

---

5L/PE-0317. Pregunta de respuesta escrita relativa a si está estudiando el Gobierno regional la posibilidad de que el traslado de expedientes entre la Universidad de La Rioja y otras Universidades sea gratuito. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1808

---

5L/PE-0318. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué controles ha llevado a cabo el Gobierno para verificar el cumplimiento de la prohibición desde 1994 del uso de harinas cárnicas en la alimentación de rumiantes. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1809

---

5L/PE-0319. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos kilogramos de harinas cárnicas procedentes de países de la Unión Europea han tenido como destinatarios los establecimientos dedicados a la fabricación de piensos compuestos en La Rioja en los últimos 5 años. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1810

---

5L/PE-0320. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el importe de las campañas informativas, educativas y de sensibilización, realizadas por el Gobierno de La Rioja desde el pasado mes de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1810

---

5L/PE-0321. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de Corporaciones Locales que han adaptado sus Ordenanzas Municipales en lo que se refiere a la utilización de perros guía acompañantes de personas con deficiencias visual, desde la entrada en vigor de la Ley 1/2000, de 31 de mayo. Miguel María González de Le-

garra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1811

---

5L/PE-0322. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de expedientes incoados en aplicación del artículo 16 de la Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1811

---

5L/PE-0323. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el distintivo oficial que deben llevar los perros guía en aplicación del artículo 5 de la Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1812

---

5L/PE-0324. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para subsanar y prevenir infracciones a la normativa vigente, a la vista del reciente informe hecho público por el Servicio de Protección de la Naturaleza, en relación al problema de la encefalopatía espongiiforme bovina. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1813

---

5L/PE-0325. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja actuar en el municipio de Briñas en la programación prevista para el año 2001 de mejora de riberas. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1813

---

5L/PE-0326. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 1998. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1814

---

5L/PE-0327. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 1999. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1814

---

5L/PE-0328. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 2000. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1815

---

5L/PE-0329. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en el año 1998. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Par-

lamentario Socialista.	1816
5L/PE-0330. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en el año 1999. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1816
5L/PE-0331. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en el año 2000. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1817
5L/PE-0332. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 2000. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1817
5L/PE-0333. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 1999. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1818
5L/PE-0334. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 1998. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1818
5L/PE-0338. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos animales procedentes de La Rioja han sido adquiridos por el Fondo Español de Garantía Agraria (hasta la fecha en que se produzca la respuesta), desde la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2000. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.	1819
5L/PE-0339. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 1998. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1820
5L/PE-0340. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 1999 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1820
5L/PE-0341. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos expe-	

dientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 2000 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1821

---

5L/PE-0342. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 1998 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1821

---

5L/PE-0343. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 1999 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1822

---

5L/PE-0344. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 2000 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1823

---

5L/PE-0345. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 2000 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1823

---

5L/PE-0346. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 1999 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1824

---

5L/PE-0347. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 1998 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el

Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1825

---

5L/PE-0286. Pregunta de respuesta escrita relativa a por qué no se incluyó en la Red Natura 2000 un espacio singular como Sierra de La Hez, dado que este espacio constituye una auténtica isla de vegetación autóctona. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1825

---

#### SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

---

5L/SEIC-0075. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para informar sobre la evolución de la enfermedad de la encefalopatía espongiiforme bovina en La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. (Retirada). 1826

---

5L/SEIC-0077. Comparecencia de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Salud y Servicios Sociales y de Turismo y Medio Ambiente para informar sobre la evolución de la enfermedad de la encefalopatía espongiiforme bovina en La Rioja. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. 1827

---

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

---

5L/SIDI-0423. Solicitud de información relativa a copia del expediente de la obra: Refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1827

---

5L/SIDI-0424. Solicitud de información sobre relación de establecimientos e intermediarios del sector de la alimentación animal que procedan a la fabricación o comercialización de sustancias y productos que intervienen en la alimentación de los animales. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1828

---

5L/SIDI-0425. Solicitud de información sobre relación de actividades iniciadas por el Gobierno o que haya previsto iniciar, para recuperar la confianza de los consumidores en la carne de vacuno. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1828

---

5L/SIDI-0426. Solicitud de información relativa a relación de actua-

ciones practicadas por el Gobierno a la vista de las denuncias y del informe del SEPRONA, en concreto la posible apertura de expedientes de infracción, expedientes informativos, sanciones administrativas, etc. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1829

---

5L/SIDI-0427. Solicitud de información relativa a copia del informe completo de deficiencias e infracciones emitido por el SEPRONA, así como de la información interna que al respecto tenga el Gobierno de La Rioja. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1830

---

5L/SIDI-0428. Solicitud de información relativa a distintos aspectos del convenio firmado por el Gobierno con la Diócesis de Calahorra, La Calzada y Logroño sobre restauración de Patrimonio. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista. 1830

---

5L/SIDI-0429. Solicitud de información relativa a situación procesal en que se encuentran los recursos de particulares contra actos dictados por el Gobierno de La Rioja acogiendo a la Orden de 1998, reguladora de reparto de derechos de plantación de viñedo, en los que no se haya dictado sentencia. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1831

---

5L/SIDI-0430. Solicitud de información relativa a copia de todas las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja por recursos de particulares contra actos dictados por el Gobierno de La Rioja acogiendo a la Orden de 1998, reguladora de reparto de derechos de plantación de viñedo. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1832

---

5L/SIDI-0431. Solicitud de información relativa a relación mensual del número de bovinos mayores de treinta meses sacrificados en cada uno de los mataderos de La Rioja durante el año 2000. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1832

---

5L/SIDI-0432. Solicitud de información relativa a relación mensual del número de bovinos mayores de treinta meses sacrificados en cada uno de los mataderos de La Rioja durante el mes de enero del año 2001. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1833

---

5L/SIDI-0433. Solicitud de información relativa a relación de actividades formativas promovidas por el Gobierno de La Rioja, para que los agricultores conozcan el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1833

---

5L/SIDI-0434. Solicitud de información relativa a relación de actuaciones puestas en marcha por el Gobierno de La Rioja, para implantar una red de control y seguimiento de la contaminación de aguas subterráneas por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1834

---

5L/SIDI-0435. Solicitud de información relativa a relación de las medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja para promover que los agricultores pongan en práctica el Código de Buenas Prácticas Agrarias. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1835

---

5L/SIDI-0379. Solicitud de información relativa a relación de los expedientes de Primera Instalación de Agricultores Jóvenes, resueltos al amparo del R.D. 204/1996, de 9 de febrero y Decreto 23/1997, de 11 de abril, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1835

---

5L/SIDI-0380. Solicitud de información relativa a denuncias presentadas por el Comité de Empresa de la Residencia La Rioja ante la Consejería de Salud, sobre el funcionamiento de dicho centro asistencial. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1836

---

5L/SIDI-0381. Solicitud de información relativa a actas de inspección realizadas por la Consejería de Salud en la Residencia La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1836

---

5L/SIDI-0382. Solicitud de información relativa al informe técnico que justifica la realización de las obras del modificado n.º 2 del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-La Rioja desde la carretera N-232. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1836

---

5L/SIDI-0383. Solicitud de información relativa al informe técnico que justifica la realización de las obras del modificado n.º 1 del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-La Rioja desde la carretera N-232. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1837

---

5L/SIDI-0384. Solicitud de información relativa a la Resolución de

adjudicación de las obras del modificado n.º 1 del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-La Rioja desde la carretera N-232. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1837

---

5L/SIDI-0385. Solicitud de información relativa a la Resolución de adjudicación del modificado n.º 1 de las obras del Recinto Ferial, adecuación de edificios existentes y acceso a la Residencia La Rioja por importe de 77.942.719 pts. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1837

---

5L/SIDI-0386. Solicitud de información relativa al informe técnico que sirvió de base a la Resolución de adjudicación del modificado n.º 1 de las obras del Recinto Ferial, adecuación de edificios existentes y acceso a la Residencia La Rioja por importe de 77.942.719 pts. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1838

---

5L/SIDI-0387. Solicitud de información relativa al informe técnico que sirvió de base a la Mesa de Contratación para la adjudicación del proyecto y obras del Recinto Ferial, adecuación de edificios y acceso en la Residencia La Rioja de Albelda. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1838

---

5L/SIDI-0388. Solicitud de información relativa al informe técnico que sirvió de base a la Mesa de Contratación para la adjudicación del proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-La Rioja desde la carretera N-232, realizado en base a las prescripciones del pliego de cláusulas administrativas particulares. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1839

---

#### CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

---

5L/CEE-0006. Solicitan la creación de una Comisión Especial para el estudio de todos los aspectos relacionados con la encefalopatía espongiiforme bovina que afectan a nuestra Comunidad Autónoma. María Victoria de Pablo Dávila, María Inmaculada Ortega Martínez, Antonio García Aparicio, María Idoya Tomás Zabalza, María Teresa Villuendas Asensio, M.ª Concepción Julia Arribas Llorente, Emilio Alejandro Lázaro Nebra, Pablo Rubio Medrano, María Antonia San Felipe Adán, Mariano Donamaría de Blas, Miguel Santo Domingo Victoriano y Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. 1839

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLP-0089 -0504758-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.2. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite al Gobierno de España que no se aprueben más medidas liberalizadoras del precio de los libros, sin consultar previamente la opinión de las Comunidades Autónomas.**

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre y representa-

ción, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Cámara ante la Mesa del Parlamento de La Rioja y de conformidad con lo establecido en el artículo 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los efectos perniciosos que para la promoción y calidad del libro puede tener la alteración del precio fijo del mismo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja solicite al Gobierno de España que no se aprueben más medidas liberalizadoras del precio de los libros, sin consultar previamente la opinión de las Comunidades Autónomas."

Logroño, 8 de febrero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLP-0090 -0504759-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.3. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la elaboración de un inventario sobre la situación jurídica de los bienes que integran el Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre y representación, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Cámara ante la Mesa del Parlamento de La Rioja y de conformidad con lo establecido en el artículo 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo con las disposiciones que la Ley de Patrimonio establece, se hace necesario conocer la titularidad jurídica de los bienes susceptibles de formar parte del Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

"Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la elaboración de un inventario sobre la situación jurídica de los bienes que integran el Patrimonio Histórico-Ar-

tístico de La Rioja, y, en especial, de aquellos en los que ha habido intervenciones de rehabilitación sufragadas con dinero público."

Logroño, 8 de febrero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PNLP-0091 -0504760-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.4. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja en colaboración con las Asociaciones de Libreros de La Rioja establezca un plan de promoción del hábito de la lectura destinado a todas las capas sociales y descentralizado territorialmente.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre y representación, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Cámara ante la Mesa del Parlamento de La Rioja y de conformidad con lo establecido en el artículo 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la importancia que tiene la lectura para el desarrollo cultural de los ciudadanos de La Rioja, el Grupo Parlamentario Socialista, en aras a contribuir al incremento del hábito de la lectura entre los ciudadanos, presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja en colaboración con las Asociaciones de Libreros de La Rioja establezca un plan de promoción del hábito de la lectura destinado a todas las capas sociales y descentralizado territorialmente."

Logroño, 8 de febrero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

#### INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/INTE-0011 -0504790-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **2.1. Interpelación sobre política del Gobierno en materia de inmigración.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **interpelación**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en los art. 115 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y a los efectos de su correspondiente tramitación presenta la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

"Política del Gobierno de La Rioja en materia de inmigración en nuestra Comunidad, en el ámbito de sus competencias."

Logroño, 14 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/POP-0064 -0504719-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

### 3.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la razón por la que la subida del Ingreso Mínimo de Inserción es tan reducida.

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice,

Que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta para la que solicita contestación oral en Pleno.

El Gobierno de La Rioja ha establecido para el presente año 2001 una subida del Ingreso Mínimo de Inserción de un 2 por 100.

Esta subida es la más baja que se ha registrado en los últimos diez años y supone un claro retroceso en la política social. Sobre esta cuestión, se pregunta:

¿Cuál es la razón por la que la subida del Ingreso Mínimo de Inserción es tan reducida?

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PE-0315 -0504697-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

### 4.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el estado de ejecución, a fecha de respuesta de esta pregunta, de la obra: Refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero.

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución, a fecha de respuesta de esta pregunta, de la obra: Refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero?

Logroño, 5 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0316 -0504698-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**4.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la empresa adjudicataria del asfaltado de la obra: Refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la empresa adjudicataria del asfaltado de la obra: Refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero?

Logroño, 5 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0317 -0504720-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a si está estudiando el Gobierno regional la posibilidad de que el traslado de expedientes entre la Universidad de La Rioja y otras Universidades sea gratuito.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Está estudiando el Gobierno Regional la posibilidad de que el traslado de expedientes entre la Universidad de La Rioja y otras Universidades sea gratuito?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0318 -0504721-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué controles ha llevado a cabo el Gobierno para verificar el cumplimiento de la prohibición desde 1994 del uso de harinas cárnicas en la alimentación de rumiantes.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué controles ha llevado a cabo el Gobierno para verificar el cumplimiento de la prohibición desde 1994 del uso de harinas cárnicas en la alimentación de rumiantes?

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro

Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0319 -0504722-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos kilogramos de harinas cárnicas procedentes de países de la Unión Europea han tenido como destinatarios los establecimientos dedicados a la fabricación de piensos compuestos en La Rioja en los últimos 5 años.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al

Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos kilogramos de harinas cárnicas procedentes de países de la Unión Europea han tenido como destinatarios los establecimientos dedicados a la fabricación de piensos compuestos en La Rioja en los últimos 5 años?

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0320 -0504738-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**4.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el importe de las campañas informativas, educativas y de sensibilización, realizadas por el Gobierno de La Rioja desde el pasado mes de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál ha sido el importe de las campañas informativas, educativas y de sensibilización, realizadas por el Gobierno de La Rioja desde el pasado mes de mayo y proyectos de inmediata realización, con memoria de los mismos, desde la entrada en vigor de la Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual?

Logroño, 8 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0321 -0504739-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**4.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de Corporaciones Locales que han adaptado sus Ordenanzas Municipales en lo que se refiere a la utilización de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual, desde la entrada en vigor de la Ley 1/2000, de 31 de mayo.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de Corporaciones Locales que han adaptado sus Ordenanzas Municipales en lo que se refiere a la utilización de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual, desde la entrada en vigor de la Ley 1/2000, de 31 de mayo?

Logroño, 8 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0322 -0504740-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**4.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de expedientes incoados en aplicación del artículo 16 de la Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de expedientes incoados en aplicación del artículo 16 de la Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual?

Logroño, 8 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0323 -0504741-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**4.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el distintivo oficial que deben llevar los perros guía en aplicación del artículo 5 de la Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el distintivo oficial que deben llevar los perros guía en aplicación del artículo 5 de la Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual?

Logroño, 8 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0324 -0504751-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para subsanar y prevenir infracciones a la normativa vigente, a la vista del reciente informe hecho público por el Servicio de Protección de la Naturaleza, en relación al problema de la encefalopatía espongiiforme bovina.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regio-

nal adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para subsanar y prevenir infracciones a la normativa vigente, a la vista del reciente informe hecho público por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), en relación a la problemática de la encefalopatía espongiiforme bovina?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0325 -0504756-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja actuar en el municipio de Briñas en la programación prevista para el año 2001 de mejora de riberas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja actuar en el municipio de Briñas en la programación prevista para el año 2001 de mejora de riberas?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0326 -0504795-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 1998.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 1998?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0327 -0504796-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a**

**cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 1999.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 1999?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0328 -0504797-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 2000.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 2000?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0329 -0504798-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en el año 1998.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en el año 1998?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0330 -0504799-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.17. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en el año 1999.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja,

formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en el año 1999?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0331 -0504800-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.18. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en el año 2000.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en el año 2000?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0332 -0504801-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.19. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 2000.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 2000?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0333 -0504802-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.20. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 1999.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y

su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 1999?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0334 -0504803-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.21. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 1998.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 1998?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0338 -0504807-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.25. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos animales procedentes de La Rioja han sido adquiridos por el Fondo Español de Garantía Agraria (hasta la fecha en que se produzca la respuesta), desde la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2000.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos animales procedentes de La Rioja han sido adquiridos por el Fondo Español de Garantía Agraria (hasta la fecha en que se produzca la respuesta), desde la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2000 por la que se establece el Plan de Adquisición de Bovinos de más de treinta meses, a los que no se les haya practicado la prueba de detección de la EEB?

Logroño, 6 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0339 -0504817-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.26. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 1998.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001, esta Diputada pregunta:

¿Cuántos expedientes de suelo han sido calificados

y en qué cuantía han sido financiados en el año 1998?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0340 -0504818-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.27. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 1999 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001, esta Diputada pregunta:

¿Cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 1999?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0341 -0504819-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.28. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 2000 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar

la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001, esta Diputada pregunta:

¿Cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 2000?

Logroño, 6 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0342 -0504820-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.29. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 1998 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001, esta Diputada pregunta:

¿A qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 1998?

Logroño, 15 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0343 -0504821-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.30. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 1999 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el marco del Convenio entre la Comunidad Au-

tónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001, esta Diputada pregunta:

¿A qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 1999?

Logroño, 15 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0344 -0504822-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.31. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 2000 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001, esta Diputada pregunta:

¿A qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 2000?

Logroño, 15 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0345 -0504823-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.32. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 2000 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001, esta Diputada pregunta:

¿A qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 2000?

Logroño, 15 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0346 -0504824-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.33. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 1999 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001, esta Diputada pregunta:

¿A qué cuantía económica ha ascendido la finan-

ciación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 1999?

Logroño, 15 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0347 -0504825-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.34. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 1998 -en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001-.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento sobre Plan de Vivienda 1998-2001, esta Diputada pregunta:

¿A qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 1998?

Logroño, 15 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0286 -0504356-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**4.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a por qué no se incluyó en la Red Natura 2000 un espacio singular como Sierra de La Hez, dado que este espacio constituye una auténtica isla de vegetación autóctona.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita de**

referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a por qué no se incluyó en la Red Natura 2000 un espacio singular como Sierra de La Hez, dado que este espacio constituye una auténtica isla de vegetación autóctona.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

En base a la documentación del inventario de hábitats y el sistema de información geográfica asociado se procedió a la elaboración de una propuesta de lista de Lugares de Interés Comunitario para La Rioja.

La gran superficie de territorio regional designado como Zona de Especial Protección para las Aves y el hecho de que de acuerdo con las directivas de Hábitats y el Decreto 1997/1995, estas zonas ya forman parte de la Red Natura 2000 y por tanto fueron determinantes a la hora de fijar criterios para definir la lista regional de lugares.

A la vista de este hecho y teniendo en cuenta la distribución de hábitats naturales obtenidas en inventario nacional se decidió tomar como base la actual red de ZEPA para la elaboración de la lista regional de Lugares de Importancia Comunitaria.

Dada la elevada superficie propuesta en La Rioja que garantizaba los objetivos de conservación recogidos en la directiva de Hábitats, no se consideró necesario incluir nuevos espacios integrados en el citado anteriormente, es decir espacios de catálogo del PEP-MAN y Montes de Utilidad Pública.

Logroño, 9 de febrero de 2000. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

#### SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/SEIC-0075 -0504643-

**Autor:** Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

**7.2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para informar sobre la evolución de la enfermedad de la encefalopatía espongiiforme bovina en La Rioja.**

#### ACUERDO:

Visto escrito núm. 4781, firmado por el Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, por el que comunica que el Gobierno de La Rioja en sesión de 9 de febrero de 2001 acordó dejar sin efecto la comparecencia de referencia formulada por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

La Mesa acuerda acceder a lo solicitado y **retirar** de su tramitación la comparecencia de referencia de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0077 -0504781-

**Autor:** Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

**7.3. Comparecencia de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Salud y Servicios Sociales y de Turismo y Medio Ambiente para informar sobre la evolución de la enfermedad de la encefalopatía espongiiforme bovina en La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

El Gobierno, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2001, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de comparecencia de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; de Salud y Servicios Sociales y de Turismo y Medio Ambiente, ante la Comisión Parlamentaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para informar sobre la evolución de la enfermedad de la encefalopatía espongiiforme bovina en La Rioja.

Logroño, 9 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

#### **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0423 -0504699-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**5.11. Solicitud de información relativa a copia del expediente de la obra: Refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente petición de información:

Copia del expediente de la obra: Refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero.

Logroño, 5 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0424 -0504723-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.12. Solicitud de información sobre relación de establecimientos e intermediarios del sector de la alimentación animal que procedan a la fabricación o comercialización de sustancias y productos que intervienen en la alimentación de los animales.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de establecimientos e intermediarios del sector de la alimentación animal que procedan a la fabricación o comercialización de sustancias y productos que intervienen en la alimentación de los animales.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0425 -0504724-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.13. Solicitud de información sobre relación de actividades iniciadas por el Gobierno o que haya previsto iniciar, para recuperar la confianza de los consumidores en la carne de vacuno.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de actividades iniciadas por el Gobierno o que haya previsto iniciar, para recuperar la confianza de los consumidores en la carne de vacuno.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro

Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0426 -0504750-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.14. Solicitud de información relativa a relación de actuaciones practicadas por el Gobierno a la vista de las denuncias y del informe del SEPRO-NA, en concreto la posible apertura de expedientes de infracción, expedientes informativos, sanciones administrativas, etc.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja,

la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) ha hecho público un informe, sobre infracciones cometidas en nuestra región respecto de la normativa contra la encefalopatía espongiforme bovina. A la luz de las competencias del Gobierno regional solicito sea remitida al Parlamento de La Rioja la relación de actuaciones practicadas por el Gobierno a la vista de las denuncias y del informe del SEPRONA, en concreto la posible apertura de expediente de infracción, expedientes informativos, sanciones administrativas, etc.

Logroño, 8 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0427 -0504752-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.15. Solicitud de información relativa a copia del informe completo de deficiencias e infracciones emitido por el SEPRONA, así como de la información interna que al respecto tenga el Gobierno de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) ha hecho público un informe sobre diversas infracciones cometidas en nuestra región en la campaña sobre medidas de protección y prevención contra la encefalopatía espongiforme bovina. Teniendo en cuenta que la competencia sobre estas materias es del Gobierno regional y que por tanto el SEPRONA tiene obligación de poner en su conocimiento dicho informe, solicito sea remitido al Parlamento de La Rioja copia del informe completo de deficiencias e infracciones emitido por el SEPRONA, así como de la información interna que al respecto tenga el Gobierno de La Rioja.

Logroño, 8 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0428 -0504753-

**Autor:** Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.16. Solicitud de información relativa a distintos aspectos del convenio firmado por el Gobierno con la Diócesis de Calahorra, La Calzada y Logroño sobre restauración de Patrimonio.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Respecto del Convenio firmado por el Gobierno con la Diócesis de Calahorra, La Calzada y Logroño sobre restauración de Patrimonio solicita:

1. Situación de necesidades de los muebles e inmuebles sobre los que se va a actuar.
2. Valor artístico de los mismos.
3. Uso cultural previsto o acordado al amparo de las cláusulas de dicho convenio.

Logroño, 8 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0429 -0504754-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.17. Solicitud de información relativa a situación procesal en que se encuentran los recursos de particulares contra actos dictados por el Gobierno de La Rioja acogidos a la Orden de 1998, reguladora de reparto de derechos de plantación de viñedo, en los que no se haya dictado sentencia.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dis-

puesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Situación procesal en que se encuentran los recursos de particulares contra actos dictados por el Gobierno de La Rioja acogiendo a la Orden de 1998, Reguladora de reparto de derechos de plantación de viñedo, en los que no se haya dictado sentencia.

Logroño, 8 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0430 -0504755-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.18. Solicitud de información relativa a copia de todas las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja por recursos de particulares contra actos dictados por el Gobierno de La Rioja acogiendo a la Orden de 1998, reguladora de reparto de derechos de plantación de viñedo.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de todas las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja por recursos de particulares contra actos dictados por el Gobierno de La Rioja acogiendo a la Orden de 1998, Reguladora de reparto de derechos de plantación de viñedo.

Logroño, 8 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0431 -0504808-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.19. Solicitud de información relativa a relación mensual del número de bovinos mayores de treinta meses sacrificados en cada uno de los mataderos de La Rioja durante el año 2000.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación mensual del número de bovinos mayores de treinta meses sacrificados en cada uno de los mataderos de La Rioja durante el año 2000.

Logroño, 8 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0432 -0504809-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo

Parlamentario Socialista.

**5.20. Solicitud de información relativa a relación mensual del número de bovinos mayores de treinta meses sacrificados en cada uno de los mataderos de La Rioja durante el mes de enero del año 2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación mensual del número de bovinos mayores de treinta meses sacrificados en cada uno de los mataderos de La Rioja durante el año 2001.

Logroño, 8 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0433 -0504810-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.21. Solicitud de información relativa a relación de actividades formativas promovidas por el Gobierno de La Rioja, para que los agricultores conozcan el Código de Buenas Prácticas Agrarias.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de actividades formativas promovidas por el Gobierno de La Rioja, para que los agricultores conozcan el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Logroño, 8 de febrero de 2001. El Diputado del

Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0434 -0504811-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.22. Solicitud de información relativa a relación de actuaciones puestas en marcha por el Gobierno de La Rioja, para implantar una red de control y seguimiento de la contaminación de aguas subterráneas por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de

La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de actuaciones puestas en marcha por el Gobierno de La Rioja, para implantar una red de control y seguimiento de la contaminación de aguas subterráneas por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Logroño, 8 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0435 -0504812-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.23. Solicitud de información relativa a relación de las medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja para promover que los agricultores pongan en práctica el Código de Buenas Prácticas Agrarias.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de las medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja para promover que los agricultores pongan en práctica el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Logroño, 8 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0379 -0504288-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.1. Solicitud de información relativa a relación de los expedientes de Primera Instalación de Agricultores Jóvenes resueltos al amparo del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero y Decreto 23/1997, de 11 de abril, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0380 -0504334-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.2. Solicitud de información relativa a denuncias presentadas por el Comité de Empresa de la Residencia La Rioja ante la Consejería de Salud, sobre el funcionamiento de dicho centro asistencial.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0381 -0504335-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.3. Solicitud de información relativa a actas de inspección realizadas por la Consejería de Salud en la Residencia La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0382 -0504336-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.4. Solicitud de información relativa al informe técnico que justifica la realización de las obras del**

**modificado n.º 2 del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-La Rioja desde la carretera N-232.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0383 -0504337-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.5. Solicitud de información relativa al informe técnico que justifica la realización de las obras del modificado n.º 1 del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-La Rioja desde la carretera N-232.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0384 -0504338-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.6. Solicitud de información relativa a la Resolución de adjudicación de las obras del modificado n.º 1 del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-La Rioja desde la carretera N-232.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0385 -0504339-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.7. Solicitud de información relativa a la Resolución de adjudicación del modificado n.º 1 de las obras del Recinto Ferial, adecuación de edificios existentes y acceso a la Residencia La Rioja por importe de 77.942.719 pts.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0386 -0504340-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.8. Solicitud de información relativa al informe**

**técnico que sirvió de base a la Resolución de adjudicación del modificado n.º 1 de las obras del Recinto Ferial, adecuación de edificios existentes y acceso a la Residencia La Rioja por importe de 77.942.719 pts.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0387 -0504341-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.9. Solicitud de información relativa al informe técnico que sirvió de base a la Mesa de Contratación para la adjudicación del proyecto y obras del Recinto Ferial, adecuación de edificios y acceso en la Residencia La Rioja de Albelda.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado intere-

sado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0388 -0504342-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.10. Solicitud de información relativa al informe técnico que sirvió de base a la Mesa de Contratación para la adjudicación del proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-La Rioja desde la carretera N-232, realizado en base a las prescripciones del pliego de cláusulas administrativas particulares.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

## CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/CCE-0006 -0504725-

**Autores:** María Victoria de Pablo Dávila, María Inmaculada Ortega Martínez, Antonio García Aparicio, María Idoya Tomás Zabalza, María Teresa Villuendas Asensio, M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente, Emilio Alejandro Lázaro Nebra, Pablo Rubio Medrano, María Antonia San Felipe Adán, Mariano Donamaría de Blas, Miguel Santo Domingo Victoriano y Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.1. Solicitan la creación de una Comisión Especial para el estudio de todos los aspectos relacionados con la encefalopatía espongiiforme bovina que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión al Pleno que adoptará el acuerdo oportuno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes, adscritos al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 40 del vigente Reglamento de la Cámara comparecen y DICEN:

De acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía y su art. 16 el Parlamento de La Rioja tiene como función propia el impulso y control de la actividad del Gobierno y por tanto debe realizar un seguimiento puntual de las acciones que el mismo lleva a cabo en materias de su competencia.

En estos momentos se vive en toda España, y también en La Rioja, una crisis grave que se ha dado en llamar popularmente de las "vacas locas", que está poniendo en grave situación de alarma al sector ganadero, a los consumidores y a todos los ciudadanos. En esta materia el Gobierno de La Rioja ejerce sus competencias a través de diferentes Consejerías lo que deriva en una multiplicidad de actuaciones.

Consideramos que el Parlamento de La Rioja, legítimo representante de todos los riojanos, debe realizar un seguimiento detallado de la actuación que está llevando a cabo el Gobierno y que, por tanto, debe tener una información clara de lo que está ocurriendo y debe serle facilitada en sede parlamentaria con el fin de conocer en profundidad la dimensión real de un proble-

ma de evidente preocupación ciudadana. Asimismo el Parlamento no puede permanecer ajeno al análisis de la situación del sector ganadero, de la repercusión en los ciudadanos, de las repercusiones económicas, etc. y, por tanto, también está obligado a desarrollar su capacidad de elevar propuestas ante una situación de tanta gravedad.

Al objeto de estudiar y analizar de forma integral la situación actual en que se encuentran en nuestra Comunidad los distintos aspectos que concurren en la crisis producida por la encefalopatía espongiforme bovina y poder realizar propuestas de actuación en esta materia, los Diputados firmantes de conformidad con el art. 40 del Reglamento del Parlamento proponen, para su aprobación en Pleno, la creación de una Comisión Especial para el estudio de todos los aspectos relacionados con la encefalopatía espongiforme bovina que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.

Logroño, 6 de febrero de 2001. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> María Victoria de Pablo Dávila, D.<sup>a</sup> María Inmaculada Ortega Martínez, D. Antonio García Aparicio, D.<sup>a</sup> María Idoya Tomás Zabalza, D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente, D. Emilio Alejandro Lázaro Nebra, D. Pablo Rubio Medrano, D.<sup>a</sup> María Antonia San Felipe Adán, D. Mariano Donamaría de Blas, D. Miguel Santo Domingo Victoriano y D. Ángel Antonio Fernández Íñiguez.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	5.000 pts.
Número suelto .....	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	6.000 pts.
Número suelto .....	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.